

VENERABLE ARCHICOFRADÍA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN
Y REAL MUY ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS
DEL SOBERANO PODER (ECCE HOMO) Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS LÁGRIMAS

PLAN DE IGUALDAD



VENERABLE ARCHICOFRADÍA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN
Y REAL MUY ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE
NUESTRO PADRE JESÚS DEL SOBERANO PODER (ECCE HOMO)
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS LÁGRIMAS

PLAN DE IGUALDAD

*Aprobado voluntariamente por la Junta de Gobierno
Guadix (Granada) · Mayo 2025*

Entidad:	Venerable Archicofradía de la Purísima Concepción y Real Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder (Ecce Homo) y María Santísima de las Lágrimas
Sede:	Iglesia de Santa María de las Lágrimas y San Agustín — Casco Histórico de Guadix (Granada)
Nº de hermanos:	960 hermanos (hombres y mujeres)
Aprobación:	Junta de Gobierno — Mayo 2025
Vigencia:	2025 – 2029 (4 años)
Carácter:	Voluntario. La Hermandad no está obligada por ley a disponer de Plan de Igualdad en razón de su tamaño o naturaleza jurídica. Su aprobación refleja el compromiso libre y explícito de la corporación con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Marco legal:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres · Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

ÍNDICE

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y COMPROMISO DE LA HERMANDAD
2. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD
4. EJES DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS
 - Eje 1. Participación y representación de las mujeres
 - Eje 2. Reconocimiento y visibilización del trabajo femenino
 - Eje 3. Formación y actividades culturales para mujeres
 - Eje 4. Comunicación inclusiva y no sexista
 - Eje 5. Conciliación y corresponsabilidad
 - Eje 6. Sensibilización e igualdad en la Semana Santa
5. PLAN DE ACCIÓN — TABLA DE MEDIDAS E INDICADORES
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7. VIGENCIA Y REVISIÓN

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y COMPROMISO DE LA HERMANDAD

La Venerable Archicofradía de la Purísima Concepción y Real Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder (Ecce Homo) y María Santísima de las Lágrimas, con sede en la Iglesia de Santa María de las Lágrimas y San Agustín de Guadix, declara su compromiso firme, explícito y voluntario con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de su actividad corporativa, cultural, devocional y social.

Este Plan de Igualdad se aprueba de forma voluntaria por la Junta de Gobierno, sin que la Hermandad esté obligada a ello por ley. Esta decisión libre refleja la convicción de la corporación de que la igualdad de género no es una imposición externa sino un valor intrínseco a su misión, coherente con los principios evangélicos de dignidad, justicia y fraternidad que inspiran su vida como hermandad cristiana.

Compromiso institucional

La Hermandad reconoce el papel histórico, cultural y devocional fundamental que las mujeres han tenido y tienen en la corporación desde su misma fundación en 1955, cuando fue precisamente un grupo de mujeres —las Camareras de Nuestra Señora de las Lágrimas— quienes dieron vida a la corporación. Este Plan de Igualdad honra ese origen y proyecta ese legado hacia el futuro.

2. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

2.1 Composición de la Hermandad

La Hermandad cuenta con 960 hermanos de pleno derecho, integrados por hombres y mujeres en proporciones similares. Las mujeres han estado presentes en la corporación desde su fundación en 1955, inicialmente a través de la Asociación de Camareras y posteriormente como hermanas de pleno derecho con todos los derechos y deberes corporativos.

2.2 Sección de Camareras — El legado femenino de la Hermandad

La Sección de Camareras es la sección más antigua de la Hermandad, fundada en 1955 como núcleo originario de la corporación. De composición exclusivamente femenina, sus integrantes han custodiado, restaurado y conservado durante más de 70 años el patrimonio textil y artístico más valioso de la Hermandad: el manto procesional en terciopelo azul ultramar bordado en oro, las sayas, los mantos de camarín y la lencería litúrgica. Este trabajo, realizado con dedicación, conocimiento técnico y amor a la Virgen de generación en generación, ha sido y es imprescindible para la preservación de un patrimonio único en Andalucía.

A pesar de este papel histórico y técnico fundamental, el trabajo de las Camareras ha tenido hasta ahora escasa visibilidad pública. El presente Plan de Igualdad y el proyecto de musealización «Mater Lacrimosa» suponen el primer reconocimiento institucional explícito de esta labor, con la habilitación de un espacio propio en el museo para la Sección de Camareras.

2.3 Áreas de Mejora Identificadas

- ▶ Representación femenina en los órganos de gobierno de la Hermandad: históricamente los cargos directivos han sido ocupados mayoritariamente por hombres.
- ▶ Visibilidad del trabajo de la Sección de Camareras: su labor de custodia del patrimonio textil es poco conocida por el público general y por los propios hermanos.
- ▶ Oferta de actividades culturales específicas para mujeres: el programa de la Hermandad puede reforzarse con actividades diseñadas desde la perspectiva de las mujeres.
- ▶ Comunicación institucional: los materiales de comunicación de la Hermandad no siempre utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

1. Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los órganos de gobierno y representación de la Hermandad.
2. Reconocer y visibilizar institucionalmente el trabajo histórico y actual de la Sección de Camareras en la preservación del patrimonio de la Hermandad.
3. Crear y mantener un espacio propio para las actividades culturales y formativas de la Sección de Camareras en el marco del museo «Mater Lacrimosa».
4. Desarrollar un programa anual de actividades culturales y formativas diseñadas por y para mujeres, vinculadas al patrimonio de la Hermandad y a la historia de la Diócesis de Guadix.
5. Adoptar un lenguaje institucional inclusivo y no sexista en todos los documentos y comunicaciones de la Hermandad.
6. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y de participación en la Hermandad para todas las personas hermanas.
7. Sensibilizar a la comunidad de hermanos sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito de la Hermandad y de la Semana Santa en general.
8. Evaluar anualmente el cumplimiento de las medidas del Plan y proponer mejoras continuas.

4. EJES DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Eje 1 — Participación y Representación de las Mujeres

La Hermandad se compromete a impulsar activamente la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y en los cargos de responsabilidad de la corporación.

- ▶ Fomentar la candidatura de mujeres a todos los cargos de la Junta de Gobierno en cada proceso electoral de la Hermandad.
- ▶ Garantizar que la Sección de Camareras cuente con representación directa y voz propia en la Junta de Gobierno, con derecho a exponer sus propuestas e iniciativas en cada sesión ordinaria.
- ▶ Crear una Comisión de Igualdad integrada por hermanos y hermanas, presidida preferentemente por una mujer, responsable del seguimiento del Plan de Igualdad.
- ▶ Incorporar la perspectiva de género en la planificación de todas las actividades, actos y publicaciones de la Hermandad.

Eje 2 — Reconocimiento y Visibilización del Trabajo Femenino

La Hermandad reconoce formalmente el papel histórico e imprescindible de las mujeres, especialmente de la Sección de Camareras, en la preservación del patrimonio de la corporación.

- ▶ Habilitación de un espacio permanente para la Sección de Camareras en el museo «Mater Lacrimosa»: sala expositiva del patrimonio textil custodiado por las Camareras durante más de 70 años, con vitrinas de conservación especializadas y paneles sobre la historia de la Sección desde 1955.
- ▶ Publicación de una monografía o publicación digital sobre la historia de la Sección de Camareras y su contribución a la Hermandad, disponible en la tienda del museo.
- ▶ Reconocimiento anual institucional en el acto del Cincuentenario o en la festividad de la Hermandad a las Camareras con mayor trayectoria de servicio.
- ▶ Incorporación de la historia de las fundadoras de la Hermandad —las primeras Camareras de 1955— en el recorrido museístico como parte del relato histórico de la corporación.

Eje 3 — Formación y Actividades Culturales para Mujeres

La Hermandad desarrollará un programa anual de actividades culturales y formativas organizadas por y para mujeres, vinculadas al patrimonio de la corporación y a la historia de la Diócesis más antigua de España.

- ▶ Talleres de conservación y restauración de patrimonio textil: técnicas de bordado en oro, conservación de tejidos históricos, restauración de encajes y lencería litúrgica. Organizados por la Sección de Camareras en el espacio del museo.
- ▶ Ciclo de charlas y conferencias anuales sobre el papel de la mujer en la historia de la Hermandad, en la Semana Santa accitana y en la Diócesis de Guadix a lo largo de sus más de dos mil años de historia cristiana.
- ▶ Jornada anual de la mujer cofrade: encuentro de mujeres de distintas hermandades de la comarca de Guadix para compartir experiencias, buenas prácticas y reflexionar sobre el papel de la mujer en las cofradías andaluzas.
- ▶ Visitas culturales organizadas por y para la Sección de Camareras a otros museos religiosos y cofrades de Andalucía, como actividad de formación y enriquecimiento cultural.
- ▶ Taller anual de fotografía e historia oral: recogida del testimonio de las Camareras más veteranas para preservar la memoria viva de la Hermandad.

Eje 4 — Comunicación Inclusiva y No Sexista

La Hermandad adoptará un lenguaje inclusivo y no sexista en toda su comunicación institucional.

- ▶ Revisión y actualización de los Estatutos de la Hermandad para incorporar lenguaje inclusivo en todos los artículos que se refieran a los hermanos.
- ▶ Uso sistemático de lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales, circulares, boletines, cartas y comunicaciones de la Hermandad.
- ▶ Diseño de los materiales de comunicación del museo «Mater Lacrimosa» —carteles, folletos, web, redes sociales— con enfoque inclusivo y perspectiva de género.
- ▶ Nombramiento de una persona responsable de velar por el uso del lenguaje inclusivo en las comunicaciones de la Hermandad.

Eje 5 — Conciliación y Corresponsabilidad

La Hermandad facilitará la conciliación de la vida personal, familiar y de participación cofrade para todas las personas hermanas.

- ▶ Planificación de los actos, reuniones y actividades de la Hermandad con antelación suficiente y en horarios compatibles con las responsabilidades familiares y laborales de los hermanos y hermanas.
- ▶ Habilitación de espacios adecuados para el acompañamiento de menores durante los actos de la Hermandad en los que sea posible.
- ▶ Flexibilidad en la participación en los actos procesionales para personas con cargas familiares no compartidas.
- ▶ Comunicación previa y detallada del calendario anual de actividades para facilitar la planificación personal de todos los hermanos y hermanas.

Eje 6 — Sensibilización e Igualdad en la Semana Santa

La Hermandad impulsará la sensibilización sobre la igualdad de género en el ámbito de la Semana Santa y de la vida cofrade.

- ▶ Incorporación de contenidos sobre igualdad de género en el boletín anual de la Hermandad y en las publicaciones del museo.
- ▶ Colaboración con otras hermandades de la comarca para impulsar iniciativas conjuntas de igualdad en el ámbito cofrade accitano.
- ▶ Difusión entre los hermanos y hermanas de recursos e información sobre igualdad de género, en especial dirigida al Grupo Joven y a los alumnos de la Escuela de Música Santa Cecilia.
- ▶ Participación activa en las actividades del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y del Día de la Igualdad organizadas en Guadix y la Comarca.

5. PLAN DE ACCIÓN – TABLA DE MEDIDAS E INDICADORES

EJE	MEDIDA / ACCIÓN	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	PLAZO
Eje 1	Fomentar candidatura de mujeres a cargos de Junta de Gobierno	<i>% de mujeres en Junta de Gobierno en cada mandato</i>	Inmediato
Eje 1	Representación de Camareras en Junta de Gobierno	<i>Actas de sesiones con participación de Camareras</i>	Inmediato
Eje 1	Creación de Comisión de Igualdad	<i>Acta de constitución de la Comisión</i>	2025
Eje 2	Espacio Camareras en museo Mater Lacrimosa	<i>Sala habilitada y operativa</i>	2025–2026
Eje 2	Publicación historia Sección de Camareras	<i>Publicación editada y disponible en museo</i>	2026
Eje 2	Reconocimiento anual a Camareras veteranas	<i>Acto celebrado anualmente</i>	Anual
Eje 3	Talleres conservación patrimonio textil	<i>Nº de talleres/año · Nº de participantes</i>	Anual
Eje 3	Ciclo de charlas mujer en la Hermandad y Diócesis	<i>Nº de charlas/año · Nº de asistentes</i>	Anual
Eje 3	Jornada anual de la mujer cofrade	<i>Celebración anual documentada</i>	Anual
Eje 3	Taller de fotografía e historia oral	<i>Nº de testimonios recogidos</i>	2025–2026
Eje 4	Lenguaje inclusivo en comunicaciones	<i>% de documentos con lenguaje inclusivo</i>	2025
Eje 4	Revisión estatutos con lenguaje inclusivo	<i>Estatutos actualizados y aprobados</i>	2026
Eje 5	Calendario anual con antelación mínima 3 meses	<i>Publicación del calendario antes del 31 de enero</i>	Anual
Eje 6	Participación en 8 de marzo y Día de la Igualdad	<i>Actividades realizadas documentadas</i>	Anual
Eje 6	Difusión igualdad en boletín y publicaciones museo	<i>Contenidos publicados/año</i>	Anual

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Igualdad de la Hermandad, constituida en el plazo de tres meses desde la aprobación del presente Plan, será la responsable del seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

- ▶ Reunión trimestral de la Comisión de Igualdad para revisar el grado de cumplimiento de las medidas del Plan y adoptar, en su caso, medidas correctoras.
- ▶ Informe anual de evaluación del Plan de Igualdad, presentado por la Comisión de Igualdad a la Junta de Gobierno en la primera sesión ordinaria de cada año.
- ▶ El informe anual recogerá el estado de cada indicador de seguimiento, las dificultades encontradas, los logros alcanzados y las propuestas de mejora para el ejercicio siguiente.
- ▶ Los resultados de la evaluación serán comunicados a todos los hermanos y hermanas a través del boletín anual de la Hermandad y de los canales de comunicación habituales de la corporación.

Transparencia y rendición de cuentas

La Hermandad se compromete a publicar anualmente un resumen del informe de evaluación del Plan de Igualdad, accesible para todos los hermanos y hermanas y para el público en general a través de los canales de comunicación de la corporación. Esta transparencia es la mejor garantía del compromiso real de la Hermandad con la igualdad efectiva.

7. VIGENCIA Y REVISIÓN

El presente Plan de Igualdad tiene una vigencia de cuatro años, desde su aprobación en Mayo de 2025 hasta Mayo de 2029. Transcurrido este período, la Junta de Gobierno procederá a su revisión y, en su caso, renovación, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación acumulada y la evolución de la situación de la Hermandad.

Sin perjuicio de lo anterior, el Plan podrá ser revisado en cualquier momento antes de su vencimiento cuando circunstancias sobrevenidas lo hagan necesario o conveniente, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno a propuesta de la Comisión de Igualdad.

Guadix, Mayo de 2025

El Hermano Mayor

Fdo.: _____